

ACTA NÚMERO 52 (CINCUENTA Y DOS) LIBRO 18 DIECIOCHO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION 2015-2018 21 (VEINTIUNO) DE MARZO DEL AÑO 2018. Página 1 de 2



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 07:05 (siete horas con cinco minutos) del día 21 (veintiuno) de Marzo del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Ingeniero Jorge Campos Aguilar en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico, y los Regidores Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra, Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez, y en la Secretaría General el Abogado Arturo Fernández Ramírez, a efecto de celebrar sesión extraordinaria de Ayuntamiento y al estar presentes 11 (once) de los 11 (once) integrantes 9 del pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, pone a consideración del pleno el siguiente orden del día: * Punto Número Uno.- Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * Punto Número Dos.- Análisis de la solicitud de licencia para separarse del cargo de Regidor del ciudadano Andrés Sánchez Sánchez. * Punto Número Tres.- Análisis de la solicitud de licencia para separarse del cargo de Regidora de la ciudadana Licenciada Patricia García Cárdenas. 🦠 Punto Número Cuatro.- Análisis de la solicitud de licencia para separarse del cargo de Secretario General del ciudadano Abogado Arturo

Fernández Ramírez. * Punto Número Cinco.- Clausura. Sometido a votación dicho orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad, por CRETARIA GENERATIO que se procede a su desahogo como sigue: * Punto Número Uno.-Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * Punto Número **Dos.-** El pleno del Ayuntamiento **autoriza** por **unanimidad** al Regidor Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez la licencia temporal solicitada, para separarse del cargo de Regidor de Representación Proporcional con efecto a partir del 29 veintinueve de marzo de 2018 dos mil dieciocho y concluyendo dicha licencia el 02 dos de julio de 2018 dos mil dieciocho. Y así mismo, para llevar a cabo el trámite de llamar a quien conforme a la ley debe suplir la ausencia del Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez, el pleno del Ayuntamiento autoriza por unanimidad tomar como base el oficio número 2158/2017 dos mil ciento cincuenta y ocho, diagonal, dos mil diecisiete, de fecha 18 dieciocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por la ciudadana María de Lourdes Becerra Pérez en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual notifica el Acuerdo Administrativo de fecha 18 dieciocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete y remite copias certificadas de las planillas registradas en las elecciones de 2015 dos mil quince, precisándose que el procedimiento para suplir las faltas de los regidores de representación proporcional debe hacerse conforme al orden establecido en el artículo 24 párrafo 8 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, por lo que atendiendo tal disposición legal, se le deberá convocar a la Ciudadana María Guadalupe García Carbajal para que supla la licencia antes referida con efecto a partir del día 29 veintinueve de marzo de 2018 dos mil dieciocho y hasta el 02 dos de julio de 2018 dos mil dieciocho, ya que

> Acta 52 (Cincuenta y dos). Libro 18 dieciocho. Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. Celebrada el 21 (veintiuno) de Marzo de 2018. Página 1 de 2

CONCEPCIÓN FIGUEROA DER

3

(1)



ACTA NÚMERO 52 (CINCUENTA Y DOS) LIBRO 18 DIECIOCHO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION 2015-2018 21 (VEINTIUNO) DE MARZO DEL AÑO 2018. Página 2 de 2

ella es la segunda en la planilla de quienes fueron registrados como



regidores propietarios en las elecciones de 2015 dos mil quince por el Partido Nueva Alianza. Lo anterior se acuerda en base al escrito de fecha 16 dieciséis de marzo de 2018 dos mil dieciocho presentado por el Regidor Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez, en el que se solicita la licencia temporal que aquí se le ha autorizado. * Punto Número Tres.- El pleno del Ayuntamiento autoriza por unanimidad a la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas la licencia por tiempo indefinido solicitada, para separarse del cargo de Regidora de Mayoría Relativa, con efecto a partir del 31 treinta y uno de marzo de 2018 dos mil dieciocho. Y así mismo, para llevar a cabo el trámite de llamar a quien conforme a la ley debe suplir la ausencia de la Licenciada Patricia García Cárdenas, el pleno del Ayuntamiento autoriza por unanimidad tomar como base el oficio número 2158/2017 dos mil ciento cincuenta y ocho, diagonal, dos mil diecisiete, de fecha 18 dieciocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por la ciudadana María de Lourdes Becerra Pérez en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual notifica el Acuerdo Administrativo de fecha 18 dieciocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete y remite copias certificadas de las planillas registradas en las elecciones de 2015 dos mil quince, precisándose que el procedimiento para suplir las faltas de los regidores de mayoría relativa debe hacerse conforme a lo establecido en el artículo 24 párrafo 6 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, por lo que atendiendo tal disposición legal, se le deberá convocar a la Ciudadana Josefina Hernández Figueroa para que supla la licencia antes referida con efecto a partir del día 31 treinta y uno de marzo de 2018 dos mil dieciocho, ya que ella es la suplente de la FCRETARIA GENERAL Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas en la planilla registrada en las elecciones de 2015 dos mil quince por el Partido de la Revolución Democrática. Lo anterior se acuerda en base al escrito de fecha 20 veinte de marzo de 2018 dos mil dieciocho presentado por la Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas, en el que se solicita la licencia que aquí se le ha autorizado. * Punto Número Cuatro.- El pleno del Ayuntamiento autoriza por unanimidad al Secretario General del Ayuntamiento Abogado Arturo Fernández Ramírez la licencia por tiempo indefinido solicitada, para separarse del cargo de Secretario General del Ayuntamiento, con efecto a partir del 31 treinta y uno de marzo de 2018 dos mil dieciocho, por lo que en su momento se procederá a proponer al nuevo encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento. Lo anterior se acuerda en base al escrito de fecha 20 veinte de marzo de 2018 dos mil dieciocho presentado por el Secretario General del Ayuntamiento Abogado Arturo Fernández Ramírez, en el que se solicita la licencia que aquí se le ha autorizado. * Punto Número Cinco.- No habiendo más puntos que tratar

y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 07:30 siete horas con treinta minutos del día 21 veintíuno de marzo del

CONCEPCIÓN FIGUEROA

año 2018 dos mil dieciocho. - - - - - -

Acta 52 (Cincuenta y dos). Libro 18 dieciocho. Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. Celebrada el 21 (veintiuno) de Marzo de 2018. Página 2 de 2

-CONSTE.